

## Consultas Realizadas

# Licitación 422746 - MANTENIMIENTO DE RED INFORMÁTICA Y FIBRA ÓPTICA - PLURIANUAL

### Consulta 1 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2023
Atendiendo a que la Fecha Límite de Consultas es hasta el viernes, 13 de octubre de 2023 y la fecha de Entrega de Ofertas es el lunes, 16 de octubre, al no existir días hábiles entre ambas fechas solicitamos amablemente realizar una prórroga de por los menos 48 horas en la fecha de apertura, a fin de poder trabajar mejor los precios a ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2023
El llamado ha sido cancelado conforme Resolución N° 1555. Favor verificar documento en el SICP		

### Consulta 2 - prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2023
Solicitamos una prórroga para las visitas técnicas, en consideración que se pide visitar un lugar fuera de gran asunción, a fines de poder dar participación a mas oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2023
El llamado ha sido cancelado conforme Resolución N° 1555. Favor verificar documento en el SICP		

### Consulta 3 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2023
En el apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica", solicitan: 2. Curriculum de los 6 (seis) técnicos permanente con los documentos que acrediten su experiencia. Todos los Certificados deben estar vigentes en el momento de presentación de la oferta y las copias autenticadas por escribanía, este plantel de técnicos debe estar con por lo menos 12 (meses) de antigüedad para asegurar la permanencia del equipo técnico del oferente.		

Solicitamos a la convocante sea aceptada una DECLARACION JURADA del oferente, donde este se comprometa a cumplir con los requerimientos del contrato de mantenimiento. La solicitud específica de una cantidad de empleados con antigüedad de 12 meses es una traba que impide la presentación de oferentes que puedan cumplir a cabalidad con lo solicitado en el PBC. Se da por sentado en el contexto de la licitaciones publicas que cada empresa oferente, sabrá plantear una estrategia para este cumplimiento, y dispondrá de los recursos para llevar a cabo el contrato a plena conformidad de la convocante. El hecho de que los empleados figuren en nomina con antigüedad mayor a 12 meses por si solo, no implica bajo ningún sentido que el oferente destinará esos recursos de forma EXCLUSIVA para este contrato de mantenimiento, pero sí cercena la posibilidad de presentar oferta a oferentes como nosotros que de ser adjudicados, contaremos con técnicos exclusivos para el contrato.

Es más, si una empresa contrató 30 técnicos "certificados" en los oficios solicitados en los últimos 3 meses, ¿cuál empresa posee mayor capacidad técnica? la que tiene 30 técnicos o la que tiene un plantel de solo 6 técnicos, aun cuando estos cuenten con 12 meses de antigüedad?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2023
El llamado ha sido cancelado conforme Resolución N° 1555. Favor verificar documento en el SICP		